

TODOS LOS DIGITOS	
Mes	Días de 2020
Diciembre 2019	20 de Enero
Enero 2020	20 de Febrero
Febrero 2020	20 de Marzo
Marzo 2020	20 de Abril
Abril 2020	20 de Mayo
Mayo 2020	20 de Junio
Junio 2020	20 de Julio
Julio 2020	20 de Agosto
Agosto 2020	21 de Septiembre
Septiembre 2020	20 de Octubre
Octubre 2020	20 de Noviembre
Noviembre 2020	21 de Diciembre

Las obligaciones correspondientes a los meses de cargo febrero y marzo de 2020, pagaderos en marzo y abril respectivamente, se podrán abonar en seis cuotas iguales y consecutivas a partir del mes de mayo del presente año.

[\(Resolución 550/2020\)](#)

VENCIMIENTOS IVA MINIMO 2020

Fuente: Resolución DGI 4310/2019 - Actualizado con modificaciones posteriores